



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-02-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria NO. GADPS SG 2023 22 C. de fecha 26 de enero del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum



2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta de la Sesión de Consejo del GADPS-P-2023-17 AG.
5. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 003 CGPS GADPS 2024, de fecha 22 de enero del 2024, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en relación a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y la SENESCYT, para el financiamiento de los estudios para la creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbíos.
6. Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos, conforme lo establece el Art. 25, en su Parágrafo cuarto, de las Sesiones Conmemorativas.
7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quórum.- **Luego de conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario. **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel, presenta; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON



CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Diana Villalba, presente. Registrando la ausencia del señor consejero Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.- **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35.

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el Orden del día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, manifiesta que la documentación fue entregada a su debido tiempo y en lo que se refiere al orden del día ha revisado los puntos a tratar y que por su parte no tiene nada pendiente por el momento y si los demás compañeros igual no tienen otros temas más que deban ser conocidos en la presente sesión y si tiene respaldo **mociona** "Aprobar el Orden del día, conforme está establecido en la convocatoria No. GADPS SG 2023 17 C, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos". **Moción** que es respaldada por el señor consejero a Wilmer Corrales, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

CUARTO PUNTO. – Conocer y aprobar el Acta de la Sesión de Consejo del GADPS-P-2023-17 AG.- **Una vez conocido el punto hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que la documentación fue remitida a tiempo en sus correos conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto ya habrán revisado el acta que hace mención el punto, por lo tanto pone a consideración del Pleno para que mocionen al respecto o si hay alguna observación lo digan. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** quien manifiesta que ha revisado el acta materia del presente análisis y en la misma consta todo lo tratado en la sesión referida, por lo tanto si no hay ninguna observación por parte de



los señores consejeros **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta de la Sesión de Consejo del GADPS-P-2023-17 AG., de fecha 28 de diciembre del 2023. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

Acta No. 17

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Liliana Vallejo (Sanmartín S. Wilson J.)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Capa Nelson A)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS-P-2023-17 AG., DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 003 CGPS GADPS 2024, de fecha 22 de enero o del 2024, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en relación a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y la SENESCYT, para el financiamiento de los estudios para la creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbíos.- **Para el efecto el señor secretario general da lectura al informe** que hace referencia en el punto y en la parte pertinente dice: **CONCLUSIONES: 4.1.-** De la normativa



constitucional y legal señalada, se establece que, las universidades públicas se crearán por Ley, previo informe vinculante del Consejo de Educación Superior a la Asamblea Nacional. **4.2.-** La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. **4.3.-** De conformidad a lo dispuesto en el literal n) del artículo 42 del COOTAD, es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales: Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional. **4.4.-** La Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, dispuso que la función ejecutiva y las demás entidades del Estado competentes, en un plazo máximo de dos años, a partir de la publicación de la Ley en el Registro Oficial, realizarán los trámites constitucionales y legales correspondientes, para la creación y funcionamiento de universidades públicas autónomas en cada una de las provincias amazónicas. **RECOMENDACIONES: 5.1.-** En razón de que, es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales determinar políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional; y, la creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbíos, se enmarca dentro de una de las políticas públicas del Gobierno Provincial de Sucumbíos para conseguir el desarrollo provincial; Que, de conformidad a lo previsto en los artículos 3, literales c) y d), y artículos 126 y 129 del COOTAD, los gobiernos provinciales tienen responsabilidad compartida con los otros niveles de gobierno para ejecutar acciones que permitan complementar el ejercicio y disfrute de los derechos de ciudadanía, dentro de los cuales, se encuentra el derecho social a la educación, cuyos recursos destinados a la misma, son considerados como gasto de inversión que deben cumplir con los requisitos determinados en la Constitución y la Ley; Al ser la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Rector de la política pública de educación superior; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos tener como una de sus políticas públicas para conseguir el desarrollo provincial, la creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbíos. Con el propósito de fortalecer la educación superior en la provincia de Sucumbíos, mediante la ejecución de acciones conjuntas, tendientes a la creación y funcionamiento de la mentada Universidad. En cumplimiento la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la Ley Orgánica de Educación Superior, las Normas del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es procedente la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y la Secretaría de



Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo objeto sea: el Fortalecimiento de la Educación Superior en la Provincia de Sucumbíos; y, Tomando en cuenta que, dentro del proyecto de fortalecimiento de la Educación Superior en la Provincia de Sucumbíos, el GADPS, financiará el valor de 350.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, para la Contratación de los Estudios para la Creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbíos, es necesario que, previo a la suscripción del referido convenio, su autoridad requiera al Seno del Consejo en Pleno del GADPS, que, mediante Resolución de Consejo, autoricen al señor Prefecto, a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional mencionado y, además, cuente con la certificación financiera de la existencia de recursos económicos necesarios para este fin, conforme a lo previsto en el literal k, del artículo 50 del COOTAD y artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. **Una vez concluida la lectura el señor prefecto hace una breve contextualización** sobre el punto materia del presente análisis, y da a conocer de qué manera ha trabajado desde la alcaldía, y cuando fue asambleísta en relación a la gestión para la creación de esta universidad para la provincia de Sucumbíos, pero siempre falto el apoyo en unos casos de las autoridades de la provincia y en otros no se contaba con el apoyo del ejecutivo central, y el tema de la universidad ya se volvió un tema político, más sin embargo la presente administración ha retomado la gestión para ver si ahora se hace realidad este deseo tan anhelado por los habitantes de la provincia de Sucumbíos, por ello informa que el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador Daniel Noboa Azín, considerando que la educación es un eje principal para el desarrollo de los pueblos está muy interesado en apoyar con la creación de universidades en el País, por ello y conociendo la lucha constante de los habitantes de Sucumbíos para tener una universidad en la provincia quiere cumplir con la provincia, entonces si hay el apoyo político desde arriba hay que aprovechar. Por ello ha tenido contactos con la Ministra de Educación y luego de abordar algunos temas referente a la creación de la universidad por ello se quiere hacer una gran alianza con la SENECYT, ya que el apoyo debe ser integral para los estudiantes desde la preparación hasta contar con la universidad, en tal virtud se debe contar con los estudios para la creación de la universidad, siendo necesario para ello contar con el apoyo de los señores integrantes de la Cámara Provincial, por lo tanto hoy deben tomar esta decisión de apoyo para la creación de la universidad que es algo que ya viene desde hace algunos años atrás y es un sueño de los Sucumbienses tener nuestra propia universidad. **Acto seguido solicita la palabra la señorita Viceprefecta** quien luego del saludo formal a todos los presentes manifiestas que la educación es un tema muy delicado que nos atañe a todos, de allí la importancia de que las autoridades busquen la manera de apoyar a los jóvenes, ya que por conseguir un título universitario ha tocado emigrar a otras provincias, por ello esta administración encabezada por el señor prefecto ha pensado en los jóvenes y se ha retomado el tema de la universidad, pensando en el desarrollo de la provincia ya que la educación es parte del desarrollo de los pueblos, por ello le llena de orgullo y



satisfacción ser parte de esta administración que trabaja en pos del progreso de la provincia, por ello agradece a todos los integrantes de la cámara ya que siempre están dispuestos apoyar las iniciativas positivas a favor de nuestra provincia, por ello es importante que como cámara provincial apoyemos esta clase de proyectos y en este caso se haga realidad ese sueño de todos los Sucumbienses de tener en esta provincia la Universidad que tanta falta le hace a nuestra juventud Sucumbiense. **Seguidamente solicita la palabra la señorita consejera Liliana Vallejo** y manifiesta que el tema de la universidad es bastante delicado y sumamente importante ya que todos aspiramos que Sucumbíos cuente con una universidad para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior y puedan profesionalizarse, caso contrario pocos son los que pueden hacerlo, porque les toca salir de la provincia y debido a la situación económica les es imposible que todos salgan. Y en verdad es una pena que hasta ahora no se tenga la universidad a pesar de que contamos con una ley, pero aun no la tenemos porque este tema lo han venido manejando políticamente lo que no ha permitido que esta obra se haga realidad, pero hoy se ha retomado este tema y le parece muy buena la decisión de apoyar, por ello cuenta con el apoyo del alcalde del cantón Cascales y en el suyo propio para que este sueño tan anhelado por el pueblo de Sucumbíos se haga realidad. **De la misma manera solicita la palabra la señora consejera Diana Villalba** y manifiesta que el tema de la universidad es un tema muy importante ya que este ha sido un sueño de los habitantes de la provincia, y como ya lo han expuesto las consejeras que le antecedieron en la palabra sobre la necesidad imperante de que Sucumbíos tenga su propia universidad, porque solo así nuestra provincia podría alcanzar más desarrollo por ello como cantón Cuyabeno siempre estará predispuesto a apoyar las mejores decisiones que tome el señor prefecto siempre que vayan en beneficio de la provincia. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** quien felicita por esta decisión que ha tomado el señor prefecto con la finalidad de que este sueño de tener una universidad en la provincia se haga realidad, ya que esto ayuda al desarrollo de la provincia porque permite a la juventud profesionalizarse y poder aportar en el engrandecimiento de Sucumbíos. **También solicita la palabra el señor consejero Marcelo Fuel** y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene desarrollando en bien de la provincia y en este caso por el aporte tan importante que se hará para que Sucumbíos pueda hacer realidad un sueño tan anhelado como es contar con una universidad en nuestra provincia, por ello cuenta con el apoyo desde el cantón Sucumbíos. **De igual forma interviene el señor consejero Wilmer Corrales** y expresa que es muy importante apoyar esta clase de iniciativas como es el tema de la universidad para la provincia ya que por falta de la misma muchos estudiantes no han podido adquirir un título profesional, ya que debido a la situación económica no todos pueden viajar a otros lugares a estudiar a profesionalizarse, por lo tanto está de acuerdo con la decisión tomada por el señor prefecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Jhony Cedeño** y felicita al señor prefecto por esta importante decisión que ha tomado para



que este sueño de tener una universidad en Sucumbíos se haga realidad ya que es un apoyo importante para la juventud y permite el desarrollo de la provincia de Sucumbíos. **Acto seguido el señor consejero Daniel Calpa** solicita la palabra y manifiesta que el tema de la universidad es muy importante para el desarrollo de la provincia y un gran aporte para la juventud Sucumbiense por ello expresa su total respaldo para que este sueño se haga realidad. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y manifiesta que el apoyo a la educación es muy importante, ya que la educación hace hombres libres, por ello aplaude la decisión tomada por el señor prefecto de apoyar para que la universidad se haga realidad, ya que es difícil que todos los jóvenes puedan viajar a otras provincias a realzar sus estudios profesionales debido a la situación económica, por ello confiamos en la capacidad del señor prefecto de retomar esta importante gestión y augurar éxitos para que este sueño tan anhelado por los Sucumbienses se haga realidad. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que el tema de la universidad ha sido un sueño de todos los Sucumbienses y ya viene desde hace años atrás este anhelo para que nuestros hijos puedan tener accesibilidad a una universidad y no tengan que emigrar a otras provincias para poder estudiar. Por ello felicita al señor prefecto por esa predisposición de ayudar a la juventud y porque no a los señores consejeros que siempre están dispuestos apoyar los proyectos que van en beneficio de los Sucumbienses y del desarrollo de nuestra querida Provincia, además indica que, ella conoce del proceso como se ha venido gestionando el tema de la universidad desde el inicio y quienes en su momento dieron su apoyo y quienes no, por ello y considerando que con estos estudios será el inicio de nuevos días para la juventud de Sucumbíos y si tiene el respaldo necesario **mociona** "Autorizar al Ingeniero Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), para el fortalecimiento de la Educación Superior en la Provincia de Sucumbíos, considerando las recomendaciones realizadas en el informe Jurídico No. 003 CGPS GADPS 2024, de fecha 22 de enero del 2024, suscrito por el Dr. Byron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **Moción** que es respaldada por la señorita Viceprefecta Paola Palma y las señoras consejeras Liliana Vallejo y Diana Villalba. Siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos)	x		



Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	-		
Liliana Vallejo (Sanmartín S. Wilson J.)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi Capa Nelson A)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) AUTORIZAR AL SEÑOR YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENESCYT), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA PROVINCIA DE SUCUMBOS, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME JURÍDICO NO. 003 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, SUSCRITO POR EL DR. BYRON SARITAMA, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

SEXTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos, conforme lo establece el Art. 25, en su Parágrafo cuarto, de las Sesiones Conmemorativas. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** informa que en lo referente a este punto desde secretaría se ha emitido los oficios a las diferentes instituciones con el objeto de que remitan las ternas para designar a los personajes que han hecho trayectoria en la provincia en diferentes ámbitos para que sean condecorados en la sesión solemne que se realizará el 13 de febrero del 2024, considerando lo que establece la ordenanza de orden parlamentario en lo que se refiere a las sesiones conmemorativas, sin embargo aún no han entregado todas las ternas, por ello pone a consideración de la cámara para ver qué decisión tomamos al respecto si tratamos el punto con las ternas que se tiene o se suspende el punto para tratar en una próxima sesión donde ya contemos con todas las ternas. **Al**



respecto solicita la palabra la señorita Viceprefecta Paola Palma, y manifiesta que se debería esperar que las instituciones a quienes se les solicitó las ternas hagan llegar las mismas, por lo tanto cree que mejor se debe suspender el punto, por ello y si tiene el respaldo necesario **mociona** "Dar por conocido el sexto punto del orden del día "Conocer y resolver sobre la documentación emitida por las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones y gremios, referente a las ternas presentadas, para designar a los personajes que han hecho trayectoria en los diferentes ámbitos, conforme lo establece el Art. 25, en su Parágrafo cuarto, de las Sesiones Conmemorativas" para que sea tratado en una próxima sesión de consejo. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Johnny Cedeño, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría someta a votación. Una vez concluida la votación el señor secretario proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Marcelo Fuel (Buitrón M. Carlos)	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martín	x		
Rea Gualoto Ángel Armando	-		
Liliana Vallejo (Sanmartín S. Wilson J.)	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi Capa Nelson A)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

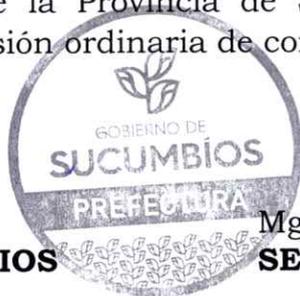
DAR POR CONOCIDO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES Y GREMIOS, REFERENTE A LAS TERNAS PRESENTADAS, PARA DESIGNAR A LOS PERSONAJES QUE HAN HECHO TRAYECTORIA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, CONFORME



LO ESTABLECE EL ART. 25, EN SU PARÁGRAFO CUARTO, DE LAS SESIONES CONMEMORATIVAS” PARA QUE SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Yofre Poma Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbios, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.

Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBIOS



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 02 AG**, del 25 de enero del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintinueve de febrero del 2024.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

